
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

DOMINGO 5 DE MAYO DE 1811.

CORTES.

Dia 2 de Abril.—Se leyó el parte del General Zayas, fecha de 30 del pasado, en que comunica el éxito de la expedición que envió la noche anterior sobre Moguer, donde habia mas de 600 infantes y un destacamento de caballería, de los que quedaron mas de 80 muertos é hizo varios prisioneros. La Regencia añade: que por noticias confidenciales sabe que anteriormente se habian perdido algunos caballos, cuyos pormenores no podia detallar por falta del oficio número 4, que es de presumir hablase de este incidente.

Segun el dictamen de la comision se aprobó la gracia de Conde de la Bisbal, libre de lanzas y medias anatas, hecha á D. Enrique O-Donell; y se acordó que en adelante no conceda la Regencia titulo de Castilla hasta que se establezca sobre esto la ley constitucional.

Sr. Argüelles hizo las siguientes proposiciones: 1.^a Abolición de la *tortura*. 2.^a Idem del *comercio de negros* (*). 3.^a Que la Regencia comunique al Gobierno ingles el decreto que sobre esto se expida.

(*). NOTAS.

PRIMERA. Yo no me admiro de que los hombres opriman á los hombres: no me admiro de que hayan establecido el rigor de la esclavitud sobre los mas débiles é infelices de sus semejantes: no me admiro de que Naciones civilizadas hayan conservado hasta ahora leyes de fiereza y de barbarie. La historia de los hombres; no nos presenta en todos tiempos y en todos lugares monstruos y monstruos de la especie humana, que vivieron embriagados de la sangre y sudor de

Sr. Giraldo añadió à la primera: "y demas apremios ilegales y bárbaros, como esposas, perrillos &c.= Apoyaron los señores Pelegrin, Aznares y otros, manifestando à un mismo tiempo ilustracion y amor à la humanidad.=No habiendo ni uno que se opusiera, se aprobó con la expresada adición.

La comision de Comercio y Marina, acerca de una memoria del ministro de Hacienda de Indias sobre fomento del comercio de los puertos del mar pacífico en América, y abolicion de los derechos y trabas que imponen las leyes (especialmente las del lib. 4 tít. 25 de la Recopilac. de Ind.) al buceo de perlas, pesca de ballena y nutrias; opina que la memoria llena cumplidamente su objeto; y que sus proposiciones son muy dignas de aprobacion.=El Sr. Perez de Castro se opuso únicamente à que se encargará (como se proponía à los Gobernadores de aquel distrito y al Consulado de Guadalaxara, que estimulasen dicha pesca y comercio con apremios &c.=Con esta modificacion se aprobó el dictamen de la comision, y se le encargó que extienda el decreto correspondiente.

millones de inocentes? ; Qual será la Nacion mas célebre que no sea acaso famosa por su misma perversa política y costumbres atroces? En la decantada Esparta no habia mas que dos clases de hombres: los Ilotas, esclavos que cultivaban los campos para mantener à los ciudadanos, y estos que entregados únicamente al exercicio de las armas, se ensayaban en matar Ilotas con el solo motivo de perfeccionarse en el arte de matar. En los *mas bellos* tiempos de la República romana, en la grandeza de su Imperio, en esta Nacion que es el pasmo y el delirio de todos por el tributo que el terror ha impuesto hasta la mas remota posteridad de reverenciar las máximas de la tiranía romana de obedecer sus leyes, de copiar su estéril y limitada literatura, ; que hubo? ; Hubo mas que esclavos encerrados en horrorosas cavernas, alimentados con pan y agua, destinados à levantar à costa de las mas pesadas fatigas las suntuosas obras de la soberbia y de la locura, que tanto llevan aun nuestra admiracion indiscreta, y no una justa compasion por las injurias y maldades que tanto tiempo ha sufrido la mayor parte de los hombres? ; Hubo mas que esclavos que para divertir à los tigres de la especie humana eran forzados à matarse delante de ellos porque esto era conforme à las leyes, à las costumbres y à la moral romana? Yo no me admiro de quantas maldades han executado los hom-

ALEMANIA.

Viena 2 de Marzo.

Las noticias que hemos recibido ultimamente de Bucharest nos anuncian que no hay ninguna esperanza de paz entre la Turquía y la Rusia.

GRAN-BRETAÑA.

Londres 2 de Abril.

Corre la noticia de haber muerto el hijo de la Archiduquesa Maria Luisa.

bres para saciar sus pasiones voraces y crueles; pero ¿podré dexar de admirarme y abatirme, viendo que despues de tantos siglos de experiencia, despues que se han aumentado tanto los medios de conocer al hombre, despues que nuestra Santa Religion ha desterrado de la Europa la ley bárbara de la esclavitud, despues que la misma Religion nos dixo que el hombre habia sido hecho por Dios á su imagen y semejanza? ¿Podré dexar de admirarme de que nuestros sabios hayan dicho que el derecho de esclavitud está fundado en el que tiene el vencedor de quitar la vida á un prisionero? ¿No estará mas adelantada nuestra razon y nuestros conocimientos? El soldado hecho prisionero y desarmado dexó de ser enemigo: sucumbe á la ley ó á la fuerza, y se acabó la guerra por su parte. ¿Por qué se le ha de reducir despues á la mísera condicion de un animal? Y aun quando se conceda que deba considerarse como enemigo mientras dure la guerra, ¿será el prisionero enemigo, despues que dexó de serlo su Nacion? Mas la ambicion y codicia del hombre por no alcanzar su ignorancia los infinitos auxilios que le presta la naturaleza para llenar sus infinitos deseos, quiere extender la especie de los animales, agregándole toda la parte posible de la especie humana, y usar indistintamente de estos infelices instrumentos para sus proyectos infernales. Es digna de toda atencion la ridícula salida que el autor de la Teoría de las leyes civiles ó principios fundamentales de la sociedad, busca en esta triste materia "Qué recurso, dice, quedaria á un esclavo quando se le diese una libertad funesta con una míserable indigencia? Los labradores, añade, no son los esclavos de los ricos; y los artesanos no están en la misma condicion con respecto á las Naciones civilizadas de nuestro siglo."

(Continuará la segunda nota en el número siguiente.)

Noticias de Elvas de 21 del corriente.

El General Blake salió de Cadiz y desembarcó en Ayamonte y Cartaya con un cuerpo de 700 hombres. Parece que vendrá á combinar sus movimientos con los del ejército aliado. Una parte de la caballería de este último derrotó en Zafra un cuerpo frances, principalmente de caballería; aun no constan aqui exáctamente los detalles de esta accion; háblase de que han quedado prisioneros 200 dragones.

Proclama del Comandante General interino del ejército de Galicia el Sr. D. Josef Santocildes.

LEALES Y VALIENTES GALLEGOS.

El Supremo Gobierno me ha nombrado Comandante general interino del ejército de este Reyno, que entrañablemente amo, y por cuya seguridad y defensa, reconocido á las demostraciones de amor y de estimacion, he ofrecido y jurado sacrificar mi reposo y vida en qualquiera destino. Para verificar mis sinceros votos necesito hoy que he merecido esta especial confianza del Gobierno, que me auxiliéis con vuestras luces, con vuestro patriotismo, valor, generosidad y mas prendas que os adornan, y de que tengo tantas pruebas. Yo de mi parte os ofrezco desvelarme, y no perdonar fatigas ni riesgos para lograr el desempeño de mi árdua comision; y supuesto que sin vuestra ayuda no podré verificarlo, os ruego de contribuir de la vuestra con vuestra acreditada obediencia, patriotismo y desprendimiento á asegurar nuestra independencia, y el exterminio de los enemigos de nuestra religion, patria y rey, conservar el órden, la buena administracion de justicia, y la felicidad pública. Dichoso yo si logro de este modo daros, como deseo, una prueba relevante y cierta del amor que os profeso, y de los vivos deseos que me asisten de vuestra felicidad. Coruña 2 de Mayo de 1811.—Santocildes.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.